

MEMORANDUM

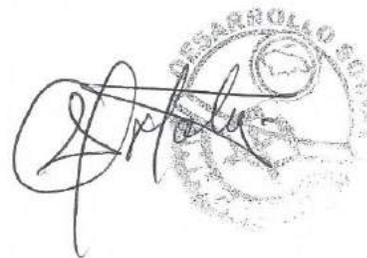
UDS-191-15

PARA: LIC. ARODY GUEVARA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

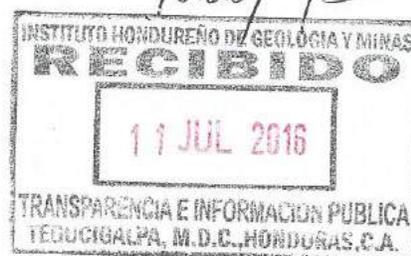
DE: ING. SERGIO MONTOYA  
JEFE UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO: RESPUESTA A MEMORANDO

FECHA: 11 DE JULIO DE 2016



A través del presente remito información solicitada de las actividades efectuadas por la unidad de desarrollo social en concepto de Capacitaciones sobre el otorgamiento de derechos mineros y atribuciones que tienen las Alcaldías sobre la nueva Ley General de Minería..



ACTIVIDADES DESARROLLADAS JUNIO DE 2016

NO.	ACTIVIDAD	FECHA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	<p>Capacitacion Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Prospeccion</li> <li>• Procedimiento de Concesion de Exploracion.</li> <li>• Programa de Exploracion.</li> <li>• Procedimeinto de Concesion de Explotacion y Consulta Ciudadana.</li> <li>• Pequeña minería y Minería Artesana y tributos.</li> </ul>	21 de JUNIO de 2016	PATUCA	OLANCHO
	<p>Capacitacion Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Prospeccion</li> <li>• Procedimiento de Concesion de Exploracion.</li> <li>• Programa de Exploracion.</li> <li>• Procedimeinto de Concesion de Explotacion y Consulta Ciudadana.</li> </ul> <p>Pequeña minería y Minería Artesana y tributos.</p>	22 de JUNIO de 2016	GUAYAPE	OLANCHO
	<p>Capacitacion Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Prospeccion</li> <li>• Procedimiento de Concesion de Exploracion.</li> <li>• Programa de Exploracion.</li> <li>• Procedimeinto de Concesion de Explotacion y Consulta Ciudadana.</li> </ul> <p>Pequeña minería y Minería Artesana y tributos.</p>	23 DE JUNIO DE 2016	SILCA	OLANCHO
	<p>Capacitacion Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Prospeccion</li> <li>• Procedimiento de Concesion de Exploracion.</li> </ul>	23 DE JUNIO DE 2016	CAMPAMENTO	OLANCHO

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Programa de Exploracion.</li><li>• Procedimeinto de Concesion de Explotacion y Consulta Ciudadana.</li></ul> Pequeña minería y Minería Artesana y tributos.			
	Capacitacion Temas: <ul style="list-style-type: none"><li>• La Prospeccion</li><li>• Procedimiento de Concesion de Exploracion.</li><li>• Programa de Exploracion.</li><li>• Procedimeinto de Concesion de Explotacion y Consulta Ciudadana.</li></ul> Pequeña minería y Minería Artesana y tributos.	24 DE JUNIO DE 2016	CATACAMAS	OLANCHO

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS JUNIO 2016

***CAPACITACION EN PATUCA,  
DEPARTAMENTO DE OLANCHO  
MARTES 21 DE JUNIO, 2016  
9:30 A.M.***

## CAPACITACIÓN ALCALDIA DE PATUCA, OLANCHO

**Motivo de la Capacitación:** Capacitación brindada como consecuencia del plan de acción que nosotros como institución sugerimos y debemos cumplir, de conformidad a la reunión gestionada por el Gobernador Político de Olancho, la cual se realizó el día viernes 15 de abril del 2016, en el Hotel Boquerón de la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, donde se asistió a una reunión/capacitación sobre los aspectos relacionados con la Ley General de Minería Decreto No. 238-12, facultades y obligaciones que tienen las Alcaldías Municipales al amparo de dicha ley y en la misma participaron representantes de diferentes alcaldías, patronatos, instituciones regionales y sociedad civil del sector de Olancho como ser: La Unión, Salamá, Silca, Catacamas, Campamento, Patuca, El Rosario, Becerra, Jano, San Francisco de La Paz, Gualaco, Mangulile, Manto, Santa María del Real, Juticalpa, San Esteban, todas del departamento de Olancho y en el que el INHGEOMIN se comprometió a realizar un plan de acción que comprendiera todos los municipios de Olancho.

**Lugar, día y fecha de la Capacitación:** Alcaldía de Patuca, departamento de Olancho el día martes 21 de junio del 2016

### INFORME

El día martes 21 de junio del 2016, nos trasladamos desde la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho a las 7:30 a.m., Adonay González (motorista), Francisco Danilo León (Encargado de Capacitación) y Daniel Alberto Rivera (Técnico de Minas y Geología), con destino al municipio de Patuca, departamento de Olancho, llegando a dicha Alcaldía Municipal a las 9:45 a.m., después de presentarnos con representantes de dicha corporación municipal, esperamos un tiempo prudencial para iniciar la capacitación.

#### Inicio de la capacitación:

La capacitación inició a las 10:30 a.m. con las palabras de bienvenida del Alcalde Municipal de Patuca, departamento de Olancho quien agradeció la presencia de los representantes de la institución al municipio ya que no es normal que personeros del Estado se preocupen por visitar municipios para brindar capacitación, la cual considera muy importante para el conocimiento de los habitantes del municipio.

### **Temas que se abordaron en la Capacitación:**

Los temas que se abordaron en la capacitación fueron los siguientes:

- 1) La Prospección: Que es la prospección, en que consiste la misma.
- 2) Procedimiento de Concesión de Exploración: Que es la exploración, en qué consisten los trabajos de exploración, área en la cual se otorga una concesión de exploración metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos, haciendo especial énfasis en la comunicación que hace el interesado a la Alcaldía correspondiente.
- 3) Programa de Exploración: Se les explicó que debe ser presentado dentro de los ciento veinte (120) días, los requisitos que debe contener y todo el procedimiento del mismo hasta su aprobación.
- 4) Procedimiento de Concesión de Explotación: Que es la explotación, en qué consisten los trabajos de explotación, área en la cual se otorga una concesión de explotación metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos entre ellos la Licencia Ambiental y se les explicó detalladamente lo que es la **CONSULTA CIUDADADA**, en qué momento se realiza y como es el procedimiento de la misma y se les dijo que un Cabildo Abierto no es una figura legal permitida para oponerse a una concesión minera.
- 5) Pequeña Minería: Se les explicó que es la pequeña minería, los volúmenes de extracción permitidos, que las alcaldías municipales solo pueden otorgar permisos de pequeña minería no metálica, los demás permisos de pequeña minería corresponden al INHGEOMIN, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de pequeña minería no metálica, los requisitos que deben pedir de acuerdo a la Ley General de Minería, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, posteriormente entregar una constancia para que el interesado tramite su licencia ambiental.
- 6) Minería Artesanal: Se les explicó que la minería artesanal es el empleo de técnicas exclusivamente manuales, que la misma es otorgada única y exclusivamente por las alcaldías municipales, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de minería artesanal, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, los casos en que necesitaran pedir licencia ambiental para la minería artesanal.
- 7) Bancos de Préstamos, Desazolvamiento de Ríos, Corte Relleno y Nivelación.
- 8) El régimen tributario (artículo 76 de la Ley General de Minería), zonas de exclusión de derechos mineros (artículo 48 de la Ley General de Minería), las obligaciones de las municipalidades (artículo 94 de la Ley General de Minería).

### **Fin de la Capacitación**

La capacitación brindada ya con las preguntas finales que realizaron los asistentes a la misma termino a las 1:00 p.m.

**Observaciones y Conclusiones:**

- 1) Se contó con una presencia de 15 personas más el Alcalde Municipal, quienes se demostraron muy amables, atentos y con muchas interrogantes que se fueron desarrollando en el transcurso de la capacitación, mismas que fueron contestadas.
- 2) Fuimos informados por el Jefe de la Unidad Municipal Ambiental que otra gente que se dedica a la actividad minera en el municipio de manera ilegal no asistieron porque tuvieron miedo que sus nombres y fotografías fueran a quedar grabados en un documento pero que ellos con el conocimiento que acaban de recibir, trataran de que se regulen bajo la normativa legal.
- 3) Fuimos informados que están utilizando motorcitos para lavar oro, lo cual les explicamos que ya uso de maquinaria no era minería artesanal.
- 4) Consideramos que hubo mucha anuencia de parte de las autoridades municipales para recibir la capacitación, así como miembros de la sociedad civil, comerciantes, ganaderos de la zona, así como de la radio Guadalupe Estéreo.
- 5) Para finalizar, dejamos constar que entregamos copia de la Ley General de Minería, del Reglamento de la misma y de la presentación de la capacitación.

Entregamos copia del listado de las personas que estuvieron en la capacitación anteriormente relacionada y de las fotos que se tomaron de la misma.



Abog. Francisco Danilo León  
Encargado de Capacitación



Ing. Daniel Alberto Rivera  
Técnico Minas y Geología



cc: Dirección Ejecutiva  
Sub Dirección de Minería  
Upeg  
Desarrollo Social  
Archivo



***CAPACITACION EN GUAYAPE,  
DEPARTAMENTO DE OLANCHO  
MIERCOLES 22 DE JUNIO, 2016  
1:30 P.M.***

## CAPACITACIÓN ALCALDIA DE GUAYAPE, OLANCHO

**Motivo de la Capacitación:** Capacitación brindada como consecuencia del plan de acción que nosotros como institución sugerimos y debemos cumplir, de conformidad a la reunión gestionada por el Gobernador Político de Olancho, la cual se realizó el día viernes 15 de abril del 2016, en el Hotel Boquerón de la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, donde se asistió a una reunión/capacitación sobre los aspectos relacionados con la Ley General de Minería Decreto No. 238-12, facultades y obligaciones que tienen las Alcaldías Municipales al amparo de dicha ley y en la misma participaron representantes de diferentes alcaldías, patronatos, instituciones regionales y sociedad civil del sector de Olancho como ser: La Unión, Salamá, Silca, Catacamas, Campamento, Patuca, El Rosario, Becerra, Jano, San Francisco de La Paz, Gualaco, Mangulile, Manto, Santa María del Real, Juticalpa, San Esteban, todas del departamento de Olancho y en el que el INHGEOMIN se comprometió a realizar un plan de acción que comprendiera todos los municipios de Olancho.

**Lugar, día y fecha de la Capacitación:** Alcaldía de Guayape, departamento de Olancho el día miércoles 22 de junio del 2016

### INFORME

El día miércoles 22 de junio del 2016, nos trasladamos desde la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho a las 10:00 a.m., Adonay González (motorista), Francisco Danilo León (Encargado de Capacitación) y Daniel Alberto Rivera (Técnico de Minas y Geología), con destino al municipio de Guayape, departamento de Olancho, llegando a dicha Alcaldía Municipal a las 1:45 p.m., después de presentarnos con representantes de dicha corporación municipal, esperamos un tiempo prudencial para iniciar la capacitación.

#### Inicio de la capacitación:

La capacitación inició a las 2:30 p.m. con las palabras de bienvenida del Alcalde Municipal de Guayape, departamento de Olancho quien le explico a los presentes el motivo de nuestra visita en dicha alcaldía municipal y les exhorto a que pusieran mucha atención a lo que se les iba explicar para que después no alegarán desconocimiento de la ley.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



## Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN



### Temas que se abordaron en la Capacitación:

Los temas que se abordaron en la capacitación fueron los siguientes:

- 1) La Prospección: Que es la prospección, en que consiste la misma.
- 2) Procedimiento de Concesión de Exploración: Que es la exploración, en qué consisten los trabajos de exploración, área en la cual se otorga una concesión de exploración metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos, haciendo especial énfasis en la comunicación que hace el interesado a la Alcaldía correspondiente.
- 3) Programa de Exploración: Se les explicó que debe ser presentado dentro de los ciento veinte (120) días, los requisitos que debe contener y todo el procedimiento del mismo hasta su aprobación.
- 4) Procedimiento de Concesión de Explotación: Que es la explotación, en qué consisten los trabajos de explotación, área en la cual se otorga una concesión de explotación metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos entre ellos la Licencia Ambiental y se les explicó detalladamente lo que es la **CONSULTA CIUDADADA**, en qué momento se realiza y como es el procedimiento de la misma y se les dijo que un Cabildo Abierto no es una figura legal permitida para oponerse a una concesión minera.
- 5) Pequeña Minería: Se les explicó que es la pequeña minería, los volúmenes de extracción permitidos, que las alcaldías municipales solo pueden otorgar permisos de pequeña minería no metálica, los demás permisos de pequeña minería corresponden al INHGEOMIN, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de pequeña minería no metálica, los requisitos que deben pedir de acuerdo a la Ley General de Minería, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, posteriormente entregar una constancia para que el interesado tramite su licencia ambiental.
- 6) Minería Artesanal: Se les explicó que la minería artesanal es el empleo de técnicas exclusivamente manuales, que la misma es otorgada única y exclusivamente por las alcaldías municipales, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de minería artesanal, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, los casos en que necesitaran pedir licencia ambiental para la minería artesanal.
- 7) Bancos de Préstamos, Desazolvamiento de Ríos, Corte Relleno y Nivelación.
- 8) El régimen tributario (artículo 76 de la Ley General de Minería), zonas de exclusión de derechos mineros (artículo 48 de la Ley General de Minería), las obligaciones de las municipalidades (artículo 94 de la Ley General de Minería).

### Fin de la Capacitación

La capacitación brindada ya con las preguntas finales que realizaron los asistentes a la misma termino a las 4:00 p.m.

*Boulevard Centroamérica Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.*  
**Teléfonos: 2232-6044/2232-6721/2239-9065 Fax: 2239-8635**

**Observaciones y Conclusiones:**

- 1) Se contó con una presencia de más de 50 personas, quienes se mostraron muy interesados en saber la situación de su municipio en el tema minero.
- 2) Hay muchas quejas por la explotación minera en el río Guayape que contamina a los demás municipios.
- 3) Igualmente en dicho municipio hay minería ilegal que no está regularizada.
- 4) Para finalizar, dejamos constar que entregamos en digital la presentación de la capacitación.

Entregamos copia del listado de las personas que estuvieron en la capacitación anteriormente relacionada y de las fotos que se tomaron de la misma.



Abog. Francisco Danilo León  
Encargado de Capacitación



Ing. Daniel Alberto Rivera  
Técnico Minas y Geología



cc: Dirección Ejecutiva  
Sub Dirección de Minería  
Upeg  
Desarrollo Social  
Archivo



***CAPACITACION EN SILCA,***  
***DEPARTAMENTO DE OLANCHO***  
***JUEVES 23 DE JUNIO, 2016***  
***9:00 A.M.***



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



Instituto Hondureño de Geología y Minas  
INHGEOMIN



## CAPACITACIÓN ALCALDIA DE SILCA, OLANCHO

**Motivo de la Capacitación:** Capacitación brindada como consecuencia del plan de acción que nosotros como institución sugerimos y debemos cumplir, de conformidad a la reunión gestionada por el Gobernador Político de Olancho, la cual se realizó el día viernes 15 de abril del 2016, en el Hotel Boquerón de la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, donde se asistió a una reunión/capacitación sobre los aspectos relacionados con la Ley General de Minería Decreto No. 238-12, facultades y obligaciones que tienen las Alcaldías Municipales al amparo de dicha ley y en la misma participaron representantes de diferentes alcaldías, patronatos, instituciones regionales y sociedad civil del sector de Olancho como ser: La Unión, Salamá, Silca, Catacamas, Campamento, Patuca, El Rosario, Becerra, Jano, San Francisco de La Paz, Gualaco, Mangulile, Manto, Santa María del Real, Juticalpa, San Esteban, todas del departamento de Olancho y en el que el INHGEOMIN se comprometió a realizar un plan de acción que comprendiera todos los municipios de Olancho.

**Lugar, día y fecha de la Capacitación:** Alcaldía de Silca, departamento de Olancho el día jueves 23 de junio del 2016

### INFORME

El día jueves 23 de junio del 2016, nos trasladamos desde la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho a las 7:30 a.m., Adonay González (motorista), Francisco Danilo León (Encargado de Capacitación) y Daniel Alberto Rivera (Técnico de Minas y Geología), con destino al municipio de Silca, departamento de Olancho, llegando a dicha Alcaldía Municipal a las 8:45 a.m., después de presentamos con representantes de dicha corporación municipal, esperamos un tiempo prudencial para iniciar la capacitación.

#### Inicio de la capacitación:

La capacitación inició a las 9:30 a.m. con las palabras de bienvenida del Alcalde Municipal de Silca, departamento de Olancho quien le explico a los presentes el motivo de nuestra visita en dicha alcaldía municipal y nos cedió el uso de la palabra para poder iniciar la capacitación.

#### Temas que se abordaron en la Capacitación:

Los temas que se abordaron en la capacitación fueron los siguientes:

*Boulevard Centroamérica Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Teléfonos: 2232-6044/2232-6721/2239-9065 Fax: 2239-8635*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



## Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN



- 1) La Prospección: Que es la prospección, en que consiste la misma.
- 2) Procedimiento de Concesión de Exploración: Que es la exploración, en qué consisten los trabajos de exploración, área en la cual se otorga una concesión de exploración metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos, haciendo especial énfasis en la comunicación que hace el interesado a la Alcaldía correspondiente.
- 3) Programa de Exploración: Se les explicó que debe ser presentado dentro de los ciento veinte (120) días, los requisitos que debe contener y todo el procedimiento del mismo hasta su aprobación.
- 4) Procedimiento de Concesión de Explotación: Que es la explotación, en qué consisten los trabajos de explotación, área en la cual se otorga una concesión de explotación metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos entre ellos la Licencia Ambiental y se les explicó detalladamente lo que es la **CONSULTA CIUDADADA**, en qué momento se realiza y como es el procedimiento de la misma y se les dijo que un Cabildo Abierto no es una figura legal permitida para oponerse a una concesión minera.
- 5) Pequeña Minería: Se les explicó que es la pequeña minería, los volúmenes de extracción permitidos, que las alcaldías municipales solo pueden otorgar permisos de pequeña minería no metálica, los demás permisos de pequeña minería corresponden al INHGEOMIN, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de pequeña minería no metálica, los requisitos que deben pedir de acuerdo a la Ley General de Minería, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, posteriormente entregar una constancia para que el interesado tramite su licencia ambiental.
- 6) Minería Artesanal: Se les explicó que la minería artesanal es el empleo de técnicas exclusivamente manuales, que la misma es otorgada única y exclusivamente por las alcaldías municipales, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de minería artesanal, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, los casos en que necesitaran pedir licencia ambiental para la minería artesanal.
- 7) Bancos de Préstamos, Desazolvamiento de Ríos, Corte Relleno y Nivelación.
- 8) El régimen tributario (artículo 76 de la Ley General de Minería), zonas de exclusión de derechos mineros (artículo 48 de la Ley General de Minería), las obligaciones de las municipalidades (artículo 94 de la Ley General de Minería).

### Fin de la Capacitación

La capacitación brindada ya con las preguntas finales que realizaron los asistentes a la misma termino a las 11: 15 a.m.

*Boulevard Centroamérica Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.*  
**Teléfonos: 2232-6044/2232-6721/2239-9065 Fax: 2239-8635**



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



## Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN



### Observaciones y Conclusiones:

- 1) Al tratarse de un municipio pequeño y que no tiene minería en la zona según las palabras del Alcalde Municipal, la capacitación estuvo dirigida más que todo a miembros de la corporación municipal, entre ellos el Alcalde Municipal: Carlos Toribio Zelaya, el Vice Alcalde: Gabriel Arcángel Meraz, así como la Regidora Municipal: Suyapa Peña, entre otros.
- 2) Si bien es cierto, ellos mismo reconocen que no hay proyectos mineros de carácter industrial en su municipio, se mostraron muy interesados en solicitar la delimitación del río para minería artesanal.
- 3) Igualmente en dicho municipio hay minería ilegal en el río que no está regularizada, por lo que se les explicó claramente cuál es el procedimiento que deben seguir para que el INHGEOMIN les delimite zonas para minería artesanal.
- 4) Para finalizar, dejamos constar que entregamos en digital la presentación de la capacitación.

Entregamos copia del listado de las personas que estuvieron en la capacitación anteriormente relacionada y de las fotos que se tomaron de la misma.

Abog. Francisco Danilo León  
Encargado de Capacitación

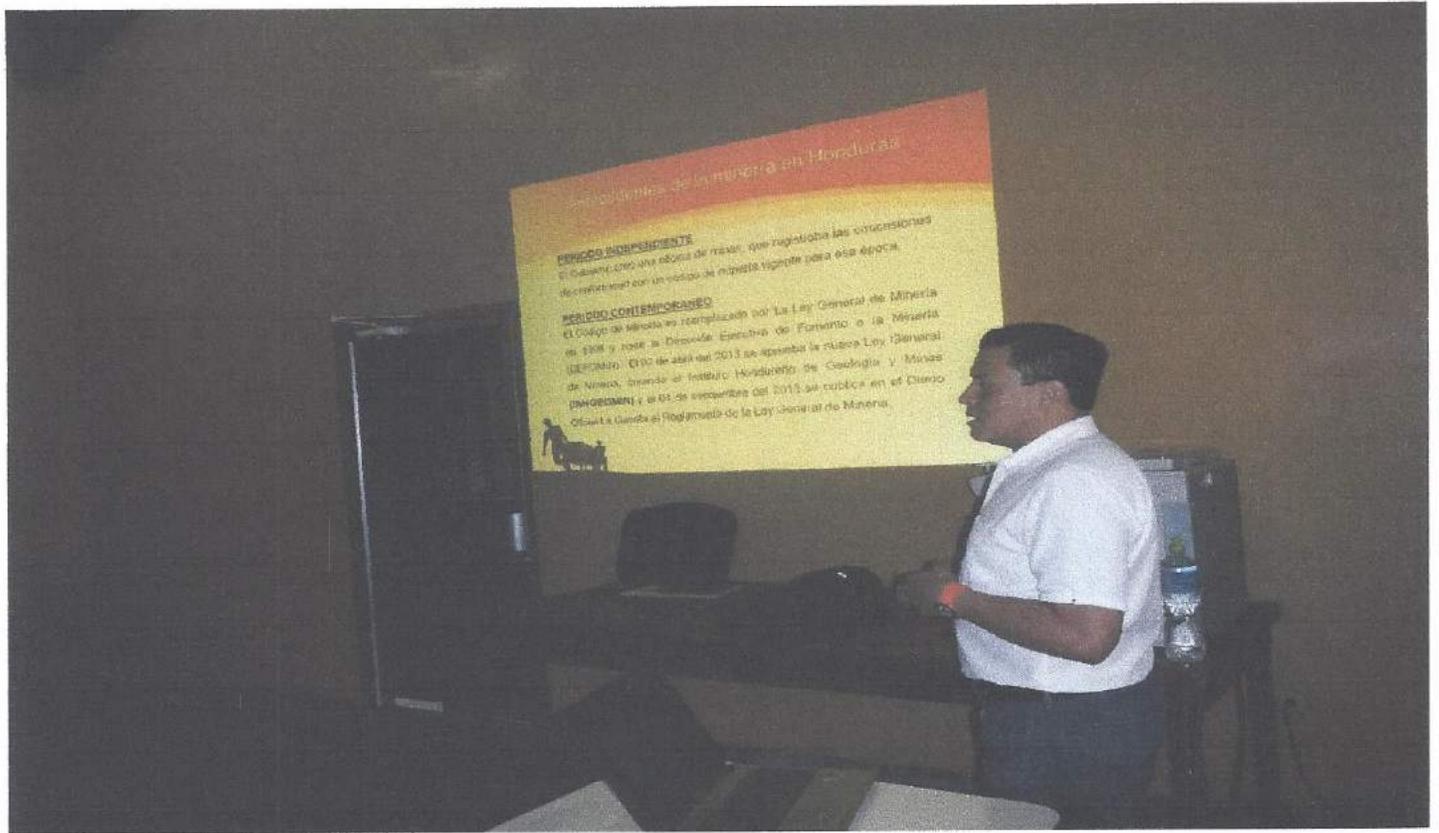
Ing. Daniel Alberto Rivera  
Técnico Minas y Geología



cc: Dirección Ejecutiva  
Sub Dirección de Minería  
Upeg  
Desarrollo Social  
Archivo

Boulevard Centroamérica Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Teléfonos: 2232-6044/2232-6721/2239-9065 Fax: 2239-8635





***CAPACITACION EN CAMPAMENTO,***

***DEPARTAMENTO DE OLANCHO***

***JUEVES 23 DE JUNIO, 2016***

***1:30 P.M.***



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



## Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN



### CAPACITACIÓN ALCALDIA DE CAMPAMENTO, OLANCHO

**Motivo de la Capacitación:** Capacitación brindada como consecuencia del plan de acción que nosotros como institución sugerimos y debemos cumplir, de conformidad a la reunión gestionada por el Gobernador Político de Olancho, la cual se realizó el día viernes 15 de abril del 2016, en el Hotel Boquerón de la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, donde se asistió a una reunión/capacitación sobre los aspectos relacionados con la Ley General de Minería Decreto No. 238-12, facultades y obligaciones que tienen las Alcaldías Municipales al amparo de dicha ley y en la misma participaron representantes de diferentes alcaldías, patronatos, instituciones regionales y sociedad civil del sector de Olancho como ser: La Unión, Salamá, Silca, Catacamas, Campamento, Patuca, El Rosario, Becerra, Jano, San Francisco de La Paz, Gualaco, Mangulile, Manto, Santa María del Real, Juticalpa, San Esteban, todas del departamento de Olancho y en el que el INHGEOMIN se comprometió a realizar un plan de acción que comprendiera todos los municipios de Olancho.

**Lugar, día y fecha de la Capacitación:** Alcaldía de Campamento, departamento de Olancho el día jueves 23 de junio del 2016

#### INFORME

El día jueves 23 de junio del 2016, nos trasladamos desde el municipio de Silca, departamento de Olancho a las 12:00 p.m., Adonay González (motorista), Francisco Danilo León (Encargado de Capacitación) y Daniel Alberto Rivera (Técnico de Minas y Geología), con destino al municipio de Campamento, departamento de Olancho, llegando a dicha Alcaldía Municipal a las 1:15 p.m., después de reunimos con el jefe de la Unidad Municipal Ambiental esperamos alrededor de 45 minutos ya que no había energía eléctrica en el municipio.

#### Inicio de la capacitación:

Al no llegar la energía eléctrica, no pudimos poner la presentación, por lo que iniciamos la capacitación a las 2:30 p.m. con las palabras de apertura del Abog. Francisco Danilo León quien explicó el motivo de la presencia de representantes del INHGEOMIN en el municipio de Campamento.

#### Temas que se abordaron en la Capacitación:

Los temas que se abordaron en la capacitación fueron los siguientes:

*Boulevard Centroamérica Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Teléfonos: 2232-6044/2232-6721/2239-9065 Fax: 2239-8635*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



## Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN



- 1) La Prospección: Que es la prospección, en que consiste la misma.
- 2) Procedimiento de Concesión de Exploración: Que es la exploración, en qué consisten los trabajos de exploración, área en la cual se otorga una concesión de exploración metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos, haciendo especial énfasis en la comunicación que hace el interesado a la Alcaldía correspondiente.
- 3) Programa de Exploración: Se les explicó que debe ser presentado dentro de los ciento veinte (120) días, los requisitos que debe contener y todo el procedimiento del mismo hasta su aprobación.
- 4) Procedimiento de Concesión de Explotación: Que es la explotación, en qué consisten los trabajos de explotación, área en la cual se otorga una concesión de explotación metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos entre ellos la Licencia Ambiental y se les explicó detalladamente lo que es la **CONSULTA CIUDADADA**, en qué momento se realiza y como es el procedimiento de la misma y se les dijo que un Cabildo Abierto no es una figura legal permitida para oponerse a una concesión minera.
- 5) Pequeña Minería: Se les explicó que es la pequeña minería, los volúmenes de extracción permitidos, que las alcaldías municipales solo pueden otorgar permisos de pequeña minería no metálica, los demás permisos de pequeña minería corresponden al INHGEOMIN, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de pequeña minería no metálica, los requisitos que deben pedir de acuerdo a la Ley General de Minería, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, posteriormente entregar una constancia para que el interesado tramite su licencia ambiental.
- 6) Minería Artesanal: Se les explicó que la minería artesanal es el empleo de técnicas exclusivamente manuales, que la misma es otorgada única y exclusivamente por las alcaldías municipales, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de minería artesanal, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, los casos en que necesitaran pedir licencia ambiental para la minería artesanal.
- 7) Bancos de Préstamos, Desazolvamiento de Ríos, Corte Relleno y Nivelación.
- 8) El régimen tributario (artículo 76 de la Ley General de Minería), zonas de exclusión de derechos mineros (artículo 48 de la Ley General de Minería), las obligaciones de las municipalidades (artículo 94 de la Ley General de Minería).

### **Fin de la Capacitación**

La capacitación brindada ya con las preguntas finales que realizaron los asistentes a la misma termino a las 4:15 p.m.

*Boulevard Centroamérica Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.*  
**Teléfonos: 2232-6044/2232-6721/2239-9065 Fax: 2239-8635**



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



## Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN



### Observaciones y Conclusiones:

- 1) La queja que tienen como municipio, es que hay una concesión minera, cuyo dueño le cobra doscientos lempiras (L200.00) por volqueta a los areneros artesanales para que puedan pasar por su propiedad y sacar material de la zona.
- 2) Se les dio la idea de que la Alcaldía pueda solicitar delimitación de área para minería artesanal pero el problema que ellos tienen es la propiedad privada, que para entrar al río a sacar material hay que pasar por propiedad privada y estos cobran por volqueta, ya es un mal de años y los areneros se han acostumbrado a eso.
- 3) Se les recomendó a los de la Alcaldía Municipal que soliciten la delimitación de área para minería artesanal, que traten de regular la extracción ilegal en el municipio y que ellos actúen como intermediarios con los dueños de los terrenos.
- 4) Para finalizar, dejamos constar que entregamos en digital la presentación de la capacitación.

Entregamos copia del listado de las personas que estuvieron en la capacitación anteriormente relacionada y de las fotos que se tomaron de la misma.

Abog. Francisco Danilo León  
Encargado de Capacitación

Ing. Daniel Alberto Rivera  
Técnico Minas y Geología



cc: Dirección Ejecutiva  
Sub Dirección de Minería  
Upeg  
Desarrollo Social  
Archivo

Boulevard Centroamérica Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.  
Teléfonos: 2232-6044/2232-6721/2239-9065 Fax: 2239-8635



***CAPACITACION EN CATACAMAS,***

***DEPARTAMENTO DE OLANCHO***

***VIERNES 24 DE JUNIO, 2016***

***9:00 A.M.***



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DE HONDURAS



## Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN



### CAPACITACIÓN ALCALDIA DE CATACAMAS, OLANCHO

**Motivo de la Capacitación:** Capacitación brindada como consecuencia del plan de acción que nosotros como institución sugerimos y debemos cumplir, de conformidad a la reunión gestionada por el Gobernador Político de Olancho, la cual se realizó el día viernes 15 de abril del 2016, en el Hotel Boquerón de la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, donde se asistió a una reunión/capacitación sobre los aspectos relacionados con la Ley General de Minería Decreto No. 238-12, facultades y obligaciones que tienen las Alcaldías Municipales al amparo de dicha ley y en la misma participaron representantes de diferentes alcaldías, patronatos, instituciones regionales y sociedad civil del sector de Olancho como ser: La Unión, Salamá, Silca, Catacamas, Campamento, Patuca, El Rosario, Becerra, Jano, San Francisco de La Paz, Gualaco, Mangulile, Manto, Santa María del Real, Juticalpa, San Esteban, todas del departamento de Olancho y en el que el INHGEOMIN se comprometió a realizar un plan de acción que comprendiera todos los municipios de Olancho.

**Lugar, día y fecha de la Capacitación:** Alcaldía de Catacamas, departamento de Olancho el día viernes 24 de junio del 2016

#### INFORME

El día viernes 24 de junio del 2016, nos trasladamos desde la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho a las 8:00 a.m., Adonay González (motorista), Francisco Danilo León (Encargado de Capacitación) y Daniel Alberto Rivera (Técnico de Minas y Geología), con destino al municipio de Catacamas, departamento de Olancho, llegando a dicha Alcaldía Municipal a las 8:45 a.m., donde fuimos atendidos por la Ingeniera Ana Salgado de la Unidad Municipal Ambiental de dicha Alcaldía quien nos explicó que casi no había personal en la corporación municipal porque se habían presentado algunas emergencias y andaban en campo, aunado a esos no asistió la gente a la reunión porque ese día se estaba inaugurando un mall y el supermercado La Colonia en Catacamas y la gente andaba más entusiasmada con eso.

#### Inicio de la capacitación:

A raíz de lo anterior, iniciamos la capacitación a las 10:00 p.m. con la presencia solo de cuatro (4) personas, todas empleados de la Alcaldía Municipal de Catacamas, departamento de Olancho.

*Boulevard Centroamérica Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.*  
**Teléfonos: 2232-6044/2232-6721/2239-9065 Fax: 2239-8635**

### Temas que se abordaron en la Capacitación:

Los temas que se abordaron en la capacitación fueron los siguientes:

- 1) La Prospección: Que es la prospección, en que consiste la misma.
- 2) Procedimiento de Concesión de Exploración: Que es la exploración, en qué consisten los trabajos de exploración, área en la cual se otorga una concesión de exploración metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos, haciendo especial énfasis en la comunicación que hace el interesado a la Alcaldía correspondiente.
- 3) Programa de Exploración: Se les explicó que debe ser presentado dentro de los ciento veinte (120) días, los requisitos que debe contener y todo el procedimiento del mismo hasta su aprobación.
- 4) Procedimiento de Concesión de Explotación: Que es la explotación, en qué consisten los trabajos de explotación, área en la cual se otorga una concesión de explotación metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos entre ellos la Licencia Ambiental y se les explicó detalladamente lo que es la **CONSULTA CIUDADADA**, en qué momento se realiza y como es el procedimiento de la misma y se les dijo que un Cabildo Abierto no es una figura legal permitida para oponerse a una concesión minera.
- 5) Pequeña Minería: Se les explicó que es la pequeña minería, los volúmenes de extracción permitidos, que las alcaldías municipales solo pueden otorgar permisos de pequeña minería no metálica, los demás permisos de pequeña minería corresponden al INHGEOMIN, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de pequeña minería no metálica, los requisitos que deben pedir de acuerdo a la Ley General de Minería, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, posteriormente entregar una constancia para que el interesado tramite su licencia ambiental.
- 6) Minería Artesanal: Se les explicó que la minería artesanal es el empleo de técnicas exclusivamente manuales, que la misma es otorgada única y exclusivamente por las alcaldías municipales, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de minería artesanal, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, los casos en que necesitaran pedir licencia ambiental para la minería artesanal.
- 7) Bancos de Préstamos, Desazolvamiento de Ríos, Corte Relleno y Nivelación.
- 8) El régimen tributario (artículo 76 de la Ley General de Minería), zonas de exclusión de derechos mineros (artículo 48 de la Ley General de Minería), las obligaciones de las municipalidades (artículo 94 de la Ley General de Minería).

### Fin de la Capacitación

La capacitación brindada ya con las preguntas finales que realizaron los asistentes a la misma termino a las 11:45 a.m.

*Boulevard Centroamérica Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.*  
**Teléfonos: 2232-6044/2232-6721/2239-9065 Fax: 2239-8635**



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



# Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN



## Observaciones y Conclusiones:

- 1) Se quejaron por la contaminación del río Guayape producto de la minería, a consecuencia de lo que sucede en Juticalpa.
- 2) Se les recomendó a los de la Alcaldía Municipal que soliciten la delimitación de área para minería artesanal, que traten de regular la extracción ilegal en el municipio.
- 3) Para finalizar, dejamos constar que entregamos en digital la presentación de la capacitación.

Entregamos copia del listado de las personas que estuvieron en la capacitación anteriormente relacionada y de las fotos que se tomaron de la misma.

Abog. Francisco Danilo León  
Encargado de Capacitación

Ing. Daniel Alberto Rivera  
Técnico Minas y Geología



cc: Dirección Ejecutiva  
Sub Dirección de Minería  
Upeg  
Desarrollo Social  
Archivo

# PALACIO MUNICIPAL

0221



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE CATACAMAS  
PROYECTO: CONST. DE 2 PLANTAS DEL EDIFICIO MUNICIPAL  
UBICACION EDIFICIO MUNICIPAL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
LIC. PORFIRIO LOBO SOSA  
CORPORACION MUNICIPAL 2010 - 2014  
ALCALDE MUNICIPAL LINCOLN A. FIGUEROA  
VICE ALCALDE OSCAR E. CANELAS  
REGIDOR ORLANDO CERNA  
REGIDOR GUADALUPE CRUZ  
REGIDOR GUSTAVO ROSA  
REGIDOR OSCAR CALIX  
REGIDOR GREGORIO SORTO  
REGIDOR WENEMI LOBO  
REGIDOR SILVIA ORDÓÑEZ  
REGIDOR ALEJDA AYALA  
REGIDOR GERMAN MOLINA  
REGIDOR SANDY ENTUÑEZ

